

treinta y dos grandes, esto es, de provincias, y siete de ciudades, sin contar la Córcega.

Al Norte, la *Flándes*, su capital Lila; el *Artois*, capital Arras; la *Picardía*, capital Amiens; la *Normandía*, capital Ruan; la *Isla de Francia*, capital París; la *Champaña*, capital Tróyes; la *Lorena*, capital Nancy; la *Alsacia*, capital Estrasburgo.

En el centro, la *Bretaña*, capital Rennes; el *Maine*, capital Mans; el *Anjou*, capital Angers; la *Turena*, capital Tours; el *Orleanes*, capital Orleans; el *Berry*, capital Bourges; el *Nivernes*, capital Nevers; la *Borgoña*, capital Dijon; el *Franco Condado*, capital Besançon; el *Lyones*, capital Lyon; el *Borbones*, capital Moulins; la *Auvernia*, capital Clermont; el *Lemosin*, capital Limoges; la *Marche*, capital Gueret; el *Poitou*, capital Poitiers; el *Aunis*, capital la Rochela; la *Saintonge*, capital Saintes; el *Angoumois*, capital Angulema.

Al Sur y Sudoeste, la *Guiana*, capital Burdeos, con la *Gascuña*, capital Auch; el *Bearn*, capital Pau; el *Languedoc*, capital Tolosa; el condado de *Foix*, capital Foix; el *Rosellon*, capital Perpignan; el *Delfinado*, capital Grenoble; la *Provenza*, capital Aix.

Los ocho pequeños eran los gobiernos de *Boulogne*, *Havre*, *Paris*, *Metz* y *Verdun*, *Toul*, *Sedan*, *Saumur*, la *Córcega*.

§ 11. ITALIA.

La extinción de muchas familias dinásticas italianas abría el campo á ambiciones y tratados. El primero fué el de Mantua, que José I, á despecho de los pretendientes, reunió al Milanesado (1708), abandonando á Gonzaga de Guastalla los ducados de *Sabionetta* y *Bozzolo*, el marquesado de *Ostiano* y el condado de *Pomponesco*, y al duque de Saboya el *Monferrato*. El ducado de *Mirandola* con el marquesado de *Concordia* había sido confiscado á los *Pico* (1709), y dado al duque de Módena en 1710. Los Gonzaga de Castiglione y Solferino fueron despojados por el emperador, y recibieron una indemnización. Los de Novellara se extinguieron en 1728, y sus Estados fueron dados á feudo por el emperador al Modenes (1737). La familia Cibo, dominante en Massa y Carrara, terminó en una mujer; que los llevó en dote al duque de Módena en 1743.

A. El reino de CERDEÑA, formado en 1720, y que llegó á ser el mas poderoso de Italia, abrazando las antiguas posesiones de la casa de Saboya, parte del Milanesado y la isla de Cerdeña, puede dividirse en *Saboya*, *Piamonte*, *Monferrato*, *Nuevas adquisiciones*.

La *Saboya* comprendía: el *Chables*, capital Thonon; el *Genovesado*, capital Annecy; el *Faucigny*, capital Bonneville; la *Saboya propiamente dicha*, capital Chambery; la *Tarantasia*, capital Moutiers; la *Morienna*, capital Saint-Jean.

En el Piamonte: 1º El *Piamonte* propiamente

dicho, capital Turin, que abrazaba el antiguo marquesado de *Susa*, el antiguo principado de *Cariñan*, los *Cuatro Valles*, con las fortalezas de *Pinerol*, *Exilles*, *Fenestrelle*, *Castel Delfino*, y ademas *Cuneo*, *Mondovi*, *Cherasco*, el *Canaves*, capital Ivrea. 2º El ducado de *Aosta*. 3º El señorío de *Vercelli*, que comprendía el principado de *Masserano* de los Ferraras, feudatarios de la Santa Sede. 4º El condado de *Asti*. 5º El marquesado de *Saluzzo*. 6º El condado de *Niza*, donde permanecía independiente el principado de *Mónaco*, que pasó en 1759 de los Grimaldi á los Matignoni.

El *Monferrato*, en el tratado de *Cherasco*, había sido dividido en *saboyano* con las ciudades de Alba y Trino, y en *mantuano* con Casale y Acqui; pero en 1708 volvió á reunirse. Al Sur de Alba y Acqui se encontraban las *Langhe*, cincuenta pequeños feudos que dependían del emperador, el cual los había cedido en 1736 al rey de Cerdeña. Habían sido separados del Milanesado el *Val Sesia* (Varallo), el *Alejandrino*, la *Lymellina* (Valenza), el *Vigevanasco*, cedidos por el emperador al duque de Saboya en 1708; el *Novares* y el *Tortones*, que se le cedieron en 1735; la parte occidental del territorio de *Angera* (Domodossola), y gran porción del *Paves*, á saber: *Voghera* y *Bobbio*, cedidos en 1748, con muchos feudos imperiales.

La Cerdeña, recibida en cambio de la Sicilia en 1720, se dividía en los dos Cabos de *Cagliari* y *Logoduri*.

El rey sardo poseía tambien el condado de *Oneglia* en la república de Génova. Esta república se extendía aun por las dos riberas, y en 1748 había recobrado el marquesado de *Finale*.

B. El ducado de MILAN se dividía en seis territorios: *Milanesado*, *Comasco*, condado de *Angera*, *Paves*, *Lodigiano* y *Cremones*.

C. El de MANTUA estaba compuesto del *Mantuano* propiamente dicho, y del principado de *Castiglione* y *Solferino*.

D. VENECIA contaba en Italia catorce provincias, á saber: el *Dogato* desde Grado á Cavarzere, el *Paduano*, el *Polesino*, el *Trevisano*, el *Vicentino*, el *Feltrino*, el *Cadorino*, el *Friul*, la *Istria Veneciana*, el *Verones*, el *Bresciano*, el *Bergamasco*, el *Bellunes*, el *Cremasco*; en la costa de *Dalmacia*, *Nona*, *Zara*, *Sebenico*, *Trau*, *Salona*, *Spalatro*, *Catáro*; en la de *Albania*, *Arta*, *Prevesa*, *Butrinto*. En el mar no le quedaban sino islas en la costa de *Dalmacia*; algunas de ellas jónicas, como *Corfú*, *San Máuro*, *Cefalonia*, *Zante*, *Cerigo*, etc.; y *Tina* en las *Cieladas*.

E. El ducado de MÓDENA había adquirido el principado de *Masa* y *Carrara*, y comprendía, ademas de los ducados de *Módena* y *Reggio*, los principados de *Carpi* y de *Correggio*; el ducado de la *Mirandula*, que le fué vendido por el emperador en 1710, y el principado de *Novellara*, heredado por el emperador, que concedió su investidura al Modenes en 1737.

F. El ducado de PARMA, á consecuencia del tratado de Aquisgran (1748), fué asegurado á Don Felipe, infante de España: se dividía en ducado de *Parma* hácia Oriente; ducado de *Plasencia* al Poniente, con el Val de Taró; marquesado de *Busseto* ó Estado Palavicino al Norte, y ducado de *Guastalla*, con los principados de *Sabionetta* y *Bozzolo* en el Mantuano.

G. El gran ducado de TOSCANA ocupaba la pendiente occidental de los Apeninos desde Siena á las Marismas; al Noroeste tenía la república de Luca y los Estados de Módena, y en otra dirección los Estados de la Iglesia.

Comprendía el *Florentino*, donde estaban el arzobispado de Florencia, los obispados de *Pistoia*, *Fiesole*, *Borgo*, *Arezzo*, *Montepulciano* y *Cortona*, y las abadías de *Vallumbrosa* y *Caldoli*; el *Pisano* con el arzobispado de *Pisa*, el obispado de *Volterra* y el puerto de *Liorna*; el *Sienes* con el arzobispado de *Siena*, los obispados de *Pienza*, *Chiusi*, *Grosseto*. Ademas poseía el territorio de *Pietrasanta* entre Massa y Luca, el de *Pontremoli*, las islas de *Gorgona* y *Giglio*, y la ciudad de *Porto Ferrajo* en el Elba; mientras que el resto de la isla con *Piombino* formaba un principado independiente bajo los *Buoncompagni*. El *Estado de los Presidios*, es decir, los puertos del Sienes, permanecían sujetos al Napolitano.

H. EL ESTADO DE LA IGLESIA no experimentó cambio alguno, y la república de SAN MARINO le estuvo sometida solo por un instante en 1739.

I. El reino de las Dos SICILIAS había sido asegurado á una rama segunda de los Borbones de España. La parte continental ó *Reino de Nápoles* se componía de cuatro provincias, cada una subdividida en tres: 1º *Tierra de Labor*, subdividida en *Campania Feliz*, Principado Citerior y Principado Ulterior. 2º *Abruzzo*, subdividido en condado de *Molise*, *Abruzzo Citerior* y *Abruzzo Ulterior*. 3º *Pulla*, subdividida en *Capitanata*, *Tierra de Bari* y *Tierra de Otranto*. 4º *Calabria*, subdividida en *Basilicata*, *Calabria Citerior* y *Calabria Ulterior*. La Sicilia se dividía en los tres valles de *Démona*, *Noto* y *Mázara*.

Pertenecían al reino las islas de *Ischia*, *Capri*, *Lipari*, las *Egates*. *Malta* dependía de aquella corona.

§ 12. ESTADOS MUSULMANES.

La Turquía perdió su influencia respecto de Europa, segun hemos visto, y despues de los tratados de Carlowitz (1699), y de Pasarovitz (1717), cesó de inspirarla temores; poseía, sin embargo, mas que el antiguo imperio romano. Despues de abandonadas las conquistas en Hungría, conservaba aun, al Sur del Save, toda la Bosnia y parte de la Croacia, y al Norte dominaba hasta los desiertos de la Tartaria bañados por el Bug y por el Dniester. Venecia le disputaba las costas de *Dalmacia*.

La Turquía se dividía en *Septentrional* y *Meridional* ó *Grecia*. La Septentrional abrazaba siete provincias: la *Besarabia*, habitada por los Tartaros de Oczakof y de Budziac; la *Moldavia* y la *Valaquia*; estas provincias allende el Danubio no estaban comprendidas en la organización por bajalatos; el bajalato de *Bulgaria*, el de *Romelia*, el de *Servia*, el de *Bosnia*, que abrazaba la Croacia y la *Dalmacia Turcas*. La Meridional formaba cuatro bajalatos: de *Salónica*, que comprendía la Macedonia; de *Janina*, que comprendía la Albania ó *Arnáuta*, dividida naturalmente en *Albania Superior*, con *Janina*, *Croya*, *Duranzo*, é *Inferior*, con *Avlona* y *Delvino*; de *Livadia*, antigua Grecia propiamente dicha, y de *Tripolitza*, que contenía la Morea.

Las islas del Archipiélago, *Candia*, *Egripo* (Negroponto), las *Cieladas*, las *Esporadas*, estaban bajo el mando directo del capudan bajá. Á la Turquía pertenecía tambien la parte del *Cuban*, entre la izquierda de este rio y el Cáucaso.

Poseía en Asia:

1º La *Natolia* ó Asia Menor, que abrazaba la *Natolia* propiamente dicha, la *Amasia*, la *Aldulia*, y la *Caramania*. La isla de Chipre formaba un bajalato, que comprendía parte de la costa.

2º La *Armenia* ó *Turcomania*, con los bajalatos de *Erzerum*, *Van*, *Kars* y *Childir*.

3º La *Georgia*, entre el Mar Caspio y el Mar Negro, comprendía la *Mingrelia* (*Cólquide*), el *Guriel* á orillas del Mar Negro, el *Himereto* y el *Carduel* en el centro. Este último pagaba feudo al rey de Persia; los tres restantes eran tributarios del gran señor bajo el gobierno de príncipes particulares. El *Daguestan* (*Derbent*) fué cedido en parte á la Rusia.

4º El *Diarbekir*, al Sur de la Armenia (*Asiria* y *Mesopotamia*), comprendía los bajalatos de *Diarbekir*, *Rika* y *Musul*.

5º Del *Kurdistan*, al Sudeste de la Armenia, la parte oriental pertenecía á la Persia; la otra formaba el bajalato de *Scheheresul*.

6º El *Irak-Arabi*, al Sur del Kurdistan, con los bajalatos de *Bagdad* y de *Basora*.

7º La *Siria* ó *Soria*, en la costa del Mar Interior, abrazaba la Siria propiamente dicha ó bajalato de *Aleppo*, la *Fenicia* ó bajalato de *Damasco*, la *Judea* ó bajalato de *Gaza*.

Pertenecían ademas á la Turquía las islas del litoral asiático.

Tambien decayó en Asia este imperio á causa de las guerras contra la Rusia, la Persia y los gobernadores revoltosos. El último rey del reino georgiano de *Himeretia* se reconoció vasallo de la Rusia en 1783.

La Arabia *Petrea* estaba sometida al gran señor, que se jactaba de tener supremacía hasta sobre Medina y la Mecca, si bien allí dominaba un jerife independiente. En la *Desierta* fué imposible siempre toda dominación estable. La *Feliz* comprendía los reinos de *Ganama* al

Norte, de *Tehama* al Oeste, del *Yemen* y *Adramaut* al Sudeste, de *Sieger* al Sur, de *Oman* al Sudeste, de *Lasa* al Este. El *Lasa* y el *Yemen* pertenecían á la Puerta, formando dos bajalatos; á la *Persia* pertenecían el país y las islas de *Bahrein* en las costas de *Lasa*.

En el corazón de la Arabia, Mohammed ebn-Abd el-Wahab fundó la nueva secta de los *vahabitas*, que en 1804 era señora de los Estados de *Ayar*, *Lasa*, *Mecca*, *Medina* y de la mayor parte de la Arabia; el bajá de Egipto la destruyó en 1818.

Persia. Entre la Georgia y el Mar Caspio al Norte, el país de los *Usbekos* en la Tartaria Independiente al Nordeste, el Gran Mogol al Este, al Sur el Mar de las Indias y el Golfo Pérsico, y al Oeste el imperio otomano, se extendía la Persia dividida en diez y seis provincias.

Seis en la longitud del Mar Caspio: 1º el *Daguestan* (Derbent), conquistado en 1720 por la Rusia; 2º el *Chirvan* (Chamaqui); 3º el *Aderbiyan* (Tebriz); 4º el *Guilan* (Recht); 5º el *Tabaristan* ó *Mazanderam*; 6º el *Corassan*.

Seis en el centro, esto es, de Oriente á Occidente; 7º el *Candaar* al Nordeste del Indo; 8º el *Sablestan* (Gazra); 9º el *Sedjestan* (Zarang) al Sudeste; 10º el *Irak-Adjemi*, donde está situada *Ispahan*, capital del imperio; 11º el *Laristan*, parte del *Curdistan*, habiendo ocupado los Turcos el resto; 12º el *Iran* (Erivan) al Noroeste.

Cuatro á orillas del Golfo Pérsico y del Océano, esto es, de Occidente á Oriente; 13º el *Cusistan* (Shuster); 14º el *Farsistan* (Chiraz y Lar); 15º el *Kerman*, donde los Ingleses habían fundado en 1613 el puerto de *Bender-Abassi*, y 16º el *Mekran*.

El imperio de los Sofies estuvo agitado por guerras intestinas y extranjeras, hasta que *Babakan* (Feth-Alisciah) dió á la Persia los límites actuales (1802); lo que no ha impedido que sus fronteras continúen siendo atacadas por tribus imperfectamente sometidas.

El iman de *Mascate* resistió á los vahabitas, y conquistó las islas de *Kism* y *Ormuz*, y parte del *Farsistan* y del *Moguistan*, conservándoles bajo la soberanía del de Persia, la isla de *Socotra* y parte de la costa de *Zanguebar* en África.

§ 13. CHINA Y TARTARIA.

El imperio chino se aumentó subyugando á los *Elutas* (1746-59), de modo que posee la mayor parte del Asia Oriental y Central, entre los 70 y 140º de longitud Este y los 19 y 55º de latitud Norte. La *Corea* es tributaria. Desde 1750 el *Tibet* está gobernado por generales chinos, aunque se reconoce al *dalai lama* por su soberano.

La GRAN TARTARIA abraza una tercera parte del Asia, entre el Mar Glacial, la Rusia Europea, la Pequeña Tartaria, el Caspio, la Persia, el Gran Mogol y la China.

Se divide en Tartaria *Moscovita* ó Rusia Asiática, de la cual hemos hablado ya, y cuyos principales pueblos eran los *Samoyedos*, los *Kirguizios* y los *Tungusos*. El kanato independiente de *Carism* fué destruido, sucediéndole el de *Kiva*, fundado en 1802 por Mohammed Raim, jefe *usbeko*.

La Tartaria independiente, dividida entre muchas hordas, que obedecen á kanes particulares, como los *Almaduneros*, los *Mogoles amarillos*, los *Mogoles negros*, el Grande y el Pequeño Tibet, el *Turkestan*, el reino de *Lasa*, los *Baskiros*, los *Calmucos*, los *Turcomanos del Caspio*, los *Usbekos de la Gran Bukaria*, etc. Tres hordas de *Kirguizios* y *Turcomanos independientes* vagaban en el país entre el Ural, el Caspio, el Mar de Aral, el Siun, las fuentes del *Irtisc* y los montes *Algidim*.

La Tartaria China entre el reino de *Lasa* y la tierra de *Yesso*, donde estaban al Oeste los reinos de *Calka*, el *Tangut* y parte del país de los *Mogoles*; al Este el *Bogdoi* ó los *Tártaros de Kin*, los *Yupos*, los *Tagagriuskos*, el *Niulan*.

§ 14. INDIA.

El resto del Asia Meridional entre la Persia y la China constituía las *INDIAS* aguede y allende el Ganges.

La India aguede el Ganges obedecía en su mayor parte al Gran Mogol, cuya antigua capital era *Dehli*, y que desde *Aurengzeb* (1706) había recibido extraordinario incremento. Á su muerte comprendía cuarenta provincias: *Adjemir*, *Adoni*, *Concan*, *Conddapah*, *Dowlatabad*, *Candeisch*, *Wisapur*, que forman hoy el imperio de los *Maratas*; *Cabul*, *Cachemira*, *Candaar*, *Sindo*, que actualmente son el *Afganistan*; *Aara*, *Aud*, *Behar*, *Bednore*, *Bengala*, *Canara*, los *Sirkar*, *Carnate*, *Cochin*, *Caimbetor*, *Dehli*, *Dindigul*, *Allahabad*, *Gotich*, *Gudjerate*, *Madura*, *Malabar*, *Malwah*, *Multan*, *Mysore*, *Orissa*, *Tinnevelli*, *Travancor*, en el día posesiones dependientes de los Ingleses; *Berar* y *Serinagor* mediatamente sometidos á los mismos: *Asam* y *Butan* independientes, aunque tributarias de la China; *Nepal* independiente; *Pendjab*, que corresponde á los *Seikes*.

Aurengzeb sometió también el *Decan*, imperio fundado en 1317 por *Assan Baku*, jefe de la dinastía de los *Bhamines*; y en 1526 se dividió en los cinco reinos de *Ahmedabad*, de *Berar*, de *Ahmednagor*, incorporados luego en los otros de *Visapur* y *Golconda*.

La tribu mas antigua del *Decan* son los *Maratas*, que entónces dieron principio á un imperio, el cual llegó á ser despues principal, con perjuicio del de *Aurengzeb*.

El imperio de *Dehli*, despues de la muerte de *Aurengzeb*, declinó, hasta que en 1750 los emperadores se encontraron reducidos solo á la capital, que los Ingleses tomaron también en 1803. El poder inglés sucedió á los varios

dominadores que se habían elevado sobre las ruinas de aquel grande imperio y á las colonias europeas (1).

La India allende el Ganges, llamada también *Península Oriental*, comprendía siete países principales: el reino de *Aracan* al Occidente en el Golfo de *Bengala*, tributario del reino de *Ava*; el reino de *Ava* ó del *Birman*, del cual dependían los pequeños reinos de *Asem*, *Tipra*, *Ava*, *Pegú*; el reino de *Siam*, que abrazaba la península de *Malacca*; el reino de *Camboya*, al Este del Golfo de *Siam*; el reino de *Láos* al Nordeste del de *Siam*; el reino de *Cochinchina*, del cual dependía el de *Cham-po*; el reino de *Tonkin* al Norte del anterior.

§ 15. EMANCIPACION DE LAS COLONIAS AMERICANAS.

Para rechazar la tiranía de la madre patria, se sublevaron las colonias inglesas en 1774, y cincuenta diputados, reunidos en *Filadelfia*, decretaron el acta de confederacion de los Estados Unidos, á saber: 1º *Masachusetts*, 2º *N. Hampshire*, 3º *Rhode-Island*, 4º *Connecticut*, 5º *N. York*, 6º *N. Jersey*, 7º *Pensilvania*, 8º *Delaware*, 9º *Maryland*, 10º *Virginia*, 11º *Carolina del Norte*, 12º *Carolina del Sur*, y *Georgia* (4 de julio de 1776).

Ayudados por la Francia y la España se defendieron, y obligaron á la Inglaterra á reconocerlos como Estados libres y soberanos (3 de setiembre de 1783), abandonándoles todo el país á la izquierda del *Misisipi* y al Norte del 3º paralelo.

En 1787 se reunieron bajo un solo gobierno, á excepcion de *Rhode-Island*: todo Estado podia ser admitido en la confederacion desde que contase sesenta mil almas; por lo cual entró en ella el *Vermont*, con el nombre de *N. Connecticut*. Otros países cedidos por los Estados formaron el Territorio al Sur del *Ohio* (1796), y de los cedidos por los Ingleses el Territorio al Noroeste del *Ohio*.

El *Ohio* se separó para convertirse en Estado de la Union (1802). La parte septentrional, ó sea *Michigan*, verificó lo propio en 1805, y fué admitida en la Union el año 1823; mientras que el centro y el Sur permanecieron ocupados por los *Ottaway*, *Pottowattamos*, *Miamos*; el Oeste por los *Menomonos*, y el Norte por los *Chipaway*.

La *Indiana* entró en el número de los Estados de la Union en 1816; el *Illines* en 1818.

La España en 1798 cedió á la Union á *Natchez* y otras comarcas situadas al Norte del 31º paralelo; erigióse en 1800 en gobierno del *Misisipi* el territorio entre este rio y la frontera occidental de la Georgia, que tomó incremento; y en 1817 fué dividido, formando la parte occidental el Estado del *Misisipi* y la oriental

(1) Daremos en la época siguiente la serie de las conquistas de la Compañía Inglesa.

el Territorio de *Alabama*, admitido en 1819.

El mismo año se separó al *Maine* del *Masachusetts* para formar un Estado.

La *Luisiana* á la derecha del *Misisipi*, con la *N. Orleans*, devuelta por la España á la Francia y que esta vendió á los Estados Unidos en ochenta millones (1803), fué dividida en dos Territorios, de los cuales el del Sur se llamó *Luisiana* y se reunió á los Estados en 1812; el otro se incorporó también en la Union, bajo el nombre de *Misuri* (1821); pero gran parte pertenece aun á los Indios salvajes.

La *N. Albion* y la *N. Georgia* que la Inglaterra cedió á la Union (1815), formaron en 1822 el Territorio de *Colombia* ó *Oregon*, habitado casi todo por Indios independientes.

La *Florida*, disputada á la España, que la cedió por 25.000.000 (1821), fué admitida en la Union en 1822.

De este modo la república federativa de los Estados Unidos de América abrazó cuanto existe entre los 24º 50', y 52º 26' de latitud Norte, y los 69º 10' y 226º 42' de longitud occidental, dividida en veinticuatro Estados; *Masachusetts*, *N. Hampshire*, *Rhode-Island*, *Connecticut*, *N. York*, *N. Jersey*, *Pensilvania*, *Delaware*, *Maryland*, *Virginia*, *Carolina del Norte*, *Carolina del Sur*, *Georgia*, *Vermont*, *Kentucky*, *Tennessee*, *Ohio*, *Indiana*, *Illines*, *Misisipi*, *Alabama*, *Maine*, *Luisiana*, *Misuri*, y seis territorios: *Michigan*, *Visconsin*, *Arkansas*, *Missuri*, *Colombia* ó *Oregon* y *Florida*. En el Distrito federal de *Colombia* se comprende á *Washington*, y el inmenso Distrito Occidental está abandonado á los Indios. Muchos de estos se conservan independientes.

El *Arkansas* fué Territorio en 1819, y Estado en 1836. *Lowa* fué Territorio en 1838; *Michigan* Territorio en 1823, y Estado en 1836, cuando también el *Visconsin* se erigió en Territorio; resultando compuesta la Union de veintiseis Estados, ademas de los Distritos de *Oregon*, *Ozagi*, *Ozark* y *Siux*.

El tratado de *Petersburgo*, celebrado en abril de 1824, fijó como limite con la Rusia los 54º de latitud Norte; el limite con la Francia fué determinado en 1842. Las disputas con la Inglaterra sobre la ocupacion del *Oregon* se arreglaron por el tratado de 13 de junio de 1846. La cuestion versaba acerca de la vasta region situada entre el 42º y el 54º paralelo, tan grande como dos veces la Francia, no recorrida sino por poblaciones salvajes y cazadores intrépidos. Como limite de las dos posesiones se adoptó el 49º paralelo, al Occidente de las montañas *Pedregosas*, hasta el Estrecho de la Reina *Carlota*, desde donde sigue hácia *Leyante* por el Estrecho de *Fuca*; de manera que la Inglaterra conserva la isla de *Vancouver*, y la navegacion del *Colombia* es libre para la Compañía de la bahía de *Hudson* hasta espirar el plazo que la marcan de duracion sus estatutos. Aun no está bien determinada la inmensa frontera desde los grandes lagos al Grande Océano.

Así los Estados Unidos, en ménos de un siglo, han quintuplicado la poblacion, triplicado el territorio, decuplicado el poder productivo; y esto sin ejército ni conquistas, excepto la de la última guerra con Méjico en 1848, que proporcionó á los Estados Unidos otras 851,598 millas cuadradas, ó sea mas de una

tercera parte del territorio que tenían antes; á saber, *Téjas*, el *N. Méjico* y la *Alta California*, importantísima por sus minas de oro, y mas aun por sus 970 millas de costa en el Mar Pacífico, con el puerto de Monterey, y la bahía de San Francisco, que es la mejor de toda la costa occidental de América.

ÉPOCA XVIII

DESDE EL AÑO 1789 HASTA 1866 DE J. C.

§ 1. IMPERIO FRANCES.

La Revolucion francesa se habia propuesto en su origen no alterar los límites de la Francia; pero obligada á salir de ellos, cambió los de casi toda Europa. Sería larga tarea la de seguir sus vicisitudes, obra de la espada y de los tratados; por lo cual nos ceñiremos á describir el imperio frances en la época de su mayor grandeza, con el reino de Italia á él unido. Abrazaba toda la antigua Francia; la Italia, á excepcion de Nápoles; parte de la Alemania Occidental; la Bélgica y la Holanda.

A. El IMPERIO FRANCES estaba dividido en ciento treinta departamentos: ochenta y cinco formados de las antiguas provincias francesas; diez y siete de conquistas reconocidas por la paz de Luneville (1801), y veintiocho de adquisiciones posteriores.

De los ochenta y cinco departamentos primitivos, veintitres estaban al Norte, á saber: en la Flándes el Norte, capital Lila. — Artois, con Calais y Boulogne, el *Pas-de-Calais*, capital Arras. — Picardía, el *Somme*, capital Amiens. — Normandía, el *Sena Inferior*, capital Ruan; el *Eure*, capital Evreux; el *Calvados*, capital Caen; el *Orne*, capital Alençon; la *Mancha*, capital Saint-Ló. — Isla de Francia, el *Aisne*, capital Laon; el *Oise*, capital Beauvais; *Sena-y-Oise*, capital Versalles; *Sena*, capital Paris; *Sena-y-Marne*, capital Melun. — Champaña, el *Ardenne*, capital Mezières; el *Marne*, capital Châlons-sur-Marne; el *Aube*, capital Tróyes; el *Alto Marne*, capital Chaumont. — Lorena, el *Meuse*, capital Bar-sur-Ornain; el *Mosela*, capital Metz; el *Meurthe*, capital Nancy; los *Vosges*, capital Epinal. — Alsacia, el *Alto Rhin*, capital Colmar; el *Bajo Rhin*, capital Estrasburgo.

En el centro treinta y cinco, á saber: en la Bretaña, el *Finisterre*, capital Quimper; las *Costas del Norte*, capital Saint-Brieuc; el *Morbihan*, capital Vannes; el *Loira Inferior*, capital Nantes; el *Ille-y-Vilaine*, capital Rennes. — Maine, el *Mayenne*, capital Laval; el *Sarthe*, capital Le Mans. — Anjou, el *Maine-y-Loira*, capital Angers. — Turaine, el *Indre-y-Loira*, capital Tours. — Orleanses, el *Loir-y-Cher*, capital Blois; el *Eure-y-Loir*, capital Chârtres; el

Loiret, capital Orleans. — Berri, el *Cher*, capital Bourges; el *Indre*, capital Chateauroux. — Nivernes, el *Nievre*, capital Nevers. — Borgoña, el *Yonne*, capital Auxerre; la *Costa de Oro*, capital Dijon; el *Saona-y-Loira*, capital Macon; el *Ain*, capital Bourg. — Franco Condado; el *Jura*, capital Lons-le-Saunier; el *Doubs*, capital Besanzon; el *Alto Saona*, capital Vesoul. — Lyones, el *Ródano*, capital Lyon; el *Loira*, capital Montbrison. — Borbones, el *Allier*, capital Moulins. — Auvernia, el *Puy de Dôme*, capital Clermont; el *Cantal*, capital Aurillac. — Lemosin; el *Correge*, capital Tulle; el *Alto Vienne*, capital Limoges. — Marca, el *Creuse*, capital Gueret. — Poitou, el *Vienne*, capital Poitiers; los *Dos Sévres*, capital Niort; la *Vendée*, capital Napoleonville. — Aunis, con parte de la Saintonge, el *Charente*, capital Angulema.

27 al Sur, á saber: en la Guiena, el *Gironde*, capital Burdeos; el *Dordogne*, capital Perigueux; el *Lot-y-Garona*, capital Agen; el *Lot*, capital Cahors; el *Aveyron*, capital Ródez. — Gascuña, las *Landas*, capital Mont-de-Marsan; el *Gers*, capital Auch; los *Altos Pirineos*, capital Tárbes. — Bearne, los *Bajos Pirineos*, capital Pau. — Languedoc, el *Alto Garona*, capital Tolosa; el *Tarn*, capital Albi; el *Aude*, capital Carcasona; el *Herault*, capital Montpellier; el *Gard*, capital Nimes; el *Ardeche*, capital Privas; el *Lozere*, capital Mende; el *Alto Loira*, capital Le Puy. — Condado de Foix, el *Ariege*, capital Foix. — Rosellon, los *Pirineos Orientales*, capital Perpignan. — Delfinado, el *Isere*, capital Grenoble; el *Drôme*, capital Valence; los *Altos Alpes*, capital Gap. — Provenza, los *Bajos Alpes*, capital Digne; las *Bocas del Ródano*, capital Marsella; el *Varo*, capital Brignóles — Córcega; el *Golo*, capital Bastia; el *Liamone*, capital Ayacio.

Los diez y siete departamentos confirmados en el tratado de Luneville eran: en el condado Venesino, unido en 1791, el departamento de *Valchusa*, capital Aviñon. — Saboya y territorio de Ginebra, el *Leman*, capital Ginebra; el *Mont-Blanc*, capital Chambéry. — Condado de Niza con el principado de Mónaco, unidos en 1793, los *Alpes Marítimos*, capital Niza. Países Bajos Austríacos ó Bélgica, el *Lys*, formado de la